



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración y Finanzas

ADM
EGV/raa
21-11-2014

DECRETO EXENTO N° 002606
LITUECHE, 24 NOV 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para las impresoras, fotocopiadoras y plotter de las diferentes unidades municipales.
- Que es necesario contar con este tipo de insumos para realizar el trabajo diario y permanente en los departamentos.
- El certificado de disponibilidad presupueustaria.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes los Términos de Referencia del llamado a licitación y adjudicación para la adquisición de Insumos de Oficina para las Unidades Municipales.

LLAMESE licitación pública a través del portal Mercado Público.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan o quien los subrogue:

- Administrador Municipal
- Jefe Finanzas
- Secretaria Municipal

IMPUTESE el gasto que resulte de la presente licitación, al Presupuesto Municipal vigente año 2014

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/EGV/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal



ALCABRINA ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

TERMINOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE TONER Y TINTA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia, tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la adquisición de tóner para las dependencias municipales de la gestión, como:

- Social
- Secplac
- Tránsito
- Obras
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Odel
- Alcaldía
- Deportes
- Cultura

Se considera además cualquiera otra Unidad Municipal que no se encuentre registrada en el presente listado.

REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscritos frente al SII el giro determinado para la venta de estos productos.

Pueden ser personas naturales o jurídicas.

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL	100

Precio: se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por Total de Carga.

La ponderación decrecerá en 10 puntos a medida que la oferta sea de mayor precio. El menor puntaje será de 10 puntos.

Plazo de Entrega: se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las oficinas municipales. Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor.

De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad de la Administración, por lo que el oferente debe ser consciente en su propuesta.

CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados.
- Ordenes de Compra de productos facturados
- Certificado de Recepción Conforme de la Unidad Receptora.

DE LOS INSUMOS

Se detallan en Anexo N° 1.

DE LA ADJUDICACION

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

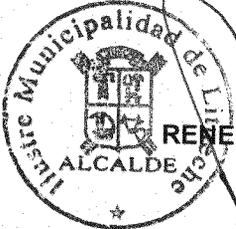
La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución acorde a velar por los intereses del Municipio.

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

CONSIDERACIONES FINALES

Los productos deben ser entregados en la Municipalidad de Litueche, Unidad de Adquisiciones, ubicada en Cardenal Caro 796 Litueche, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en la empresas de transportes u otras oficinas.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

FORMULARIO N° 1: DETALLE DE INSUMOS

INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Toner HP CE278A	12	Unid.		
Tinta Serie T 6734 (impresora LE 355 epon)	6	Unid.		
Tinta Serie T 6733 (impresora LE 355 epon)	6	Unid.		
Tinta Serie T 6732 (impresora LE 355 epon)	6	Unid.		
Toner HP Laser JET CE 285A	6	Unid.		
Toner HP Laser Jet 78A (impresora HP laser jet 1536dnf MFP)	9	Unid.		
Tinta plotter canon PFI -102 MBK	2	Unid.		
Tinta plotter canon PFI-102BK	2	Unid.		
Tinta plotter canon PFI-102C	2	Unid.		
Tinta plotter canon PFI-102Y	2	Unid.		
Tinta plotter canon PFI-104M	2	Unid.		
Toner impresora xerox phaser 3250	6	Unid.		
Toner 35-A para Impresora HP LaserJet P1005	6	Unid.		
Toner 35-A para Impresora HP LaserJet P1006	6	Unid.		
Toner 205 S para Impresora ML 3310 ND	6	Unid.		
Tinta impresora multifuncional Epson L210 COLOR NEGRO	9	Unid.		
Tinta impresora multifuncional Epson L210 COLOR AMARILLO	9	Unid.		
Tinta impresora multifuncional Epson L210 COLOR MAGENTA	9	Unid.		
Tinta impresora multifuncional Epson L210 COLOR CYAN	9	Unid.		
TOTAL OFERTA				

FIRMA DEL OFERENTE